



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I DIRECCIÓ GENERAL  
B PLANIFICACIÓ,  
/ AVALUACIÓ I FARMÀCIA

**Asunto/assumpte: PROBLEMAS DE SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS, 20 COMPRIMIDOS (Nº Registro 06960, C.N. 828350)**

**Ref.: NI78/17 (modificada)**

Us tramet, adjunta, la Nota Informativa de l'Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, referent al problema de subministrament del medicament SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS, 20 COMPRIMIDOS (Nº Registro 06960, C.N. 828350), que modifica l'anterior.

Se adjunta la Nota Informativa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, referente al problema de suministro del medicamento SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS, 20 COMPRIMIDOS (Nº Registro 06960, C.N. 828350), que modifica la anterior.

### **Observacions adicionales**

En fecha 22/12/2017 se ha recibido nota informativa de la AEMPS, que modifica la anterior.

Palma, 18 de desembre de 2017

El director general de Planificació, Avaluació i Farmàcia – Benito Pròsper Gutiérrez  
p.d.(resolució 10/03/2016)  
La cap de secció IX - Carmen Bofill Pellicer



## Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

### PROBLEMAS DE SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS

Fecha de publicación: 15 de diciembre de 2017

Categoría: MEDICAMENTOS DE USO HUMANO, PROBLEMAS DE SUMINISTRO  
Referencia ICM (CONT), 18/2017

**La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios recomienda reservar las unidades disponibles de SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS, 20 COMPRIMIDOS (Nº Registro 06960, C.N. 828350) para el tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o pacientes inmunosuprimidos.**

Laboratorios Reig Jofré, S.A., titular de autorización de la comercialización del medicamento **Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos, 20 comprimidos (Nº Registro 06960, C.N. 828350)**, ha informado a la AEMPS de que actualmente dispone de un número limitado de unidades. Este problema de suministro es debido a un problema con el fabricante del principio activo que está llevando a la búsqueda de un nuevo proveedor del mismo.

Por el momento no ha comunicado la fecha prevista del restablecimiento normalizado del suministro.

El citado medicamento es el único comercializado en España que contiene Sulfadiazina Sódica para tratamiento vía oral y está indicado en conjuntivitis, infecciones del tracto urinario, infección genitourinaria, quemaduras, linfogranuloma venéreo, nocardiosis, sinusitis, tracoma, profilaxis de la meningitis meningocócica y toxoplasmosis en enfermos de SIDA.

La Agencia recomienda reservar las unidades disponibles de Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos para dar prioridad al tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o pacientes inmunosuprimidos. Para ello, se solicita la colaboración de los profesionales sanitarios con el fin de que las escasas unidades disponibles se puedan utilizar en los casos citados.

#### Referencias

- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Web. CIMA: Centro de Información online de Medicamentos de la AEMPS. Disponible en: <https://www.aemps.gob.es/cima>.



## Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

### PROBLEMAS DE SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS

**\*\*Modificación de 21/12/2017: ver nota al final**

\*Modificación de 18/12/2017: ver nota al final

Fecha de publicación: 15 de diciembre de 2017

Categoría: MEDICAMENTOS DE USO HUMANO, PROBLEMAS DE SUMINISTRO  
Referencia ICM (CONT), 18/2017

***La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios recomienda reservar las unidades disponibles de SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS, 20 COMPRIMIDOS (Nº Registro 06960, C.N. 828350) para el tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o en pacientes inmunosuprimidos, y así como para la toxoplasmosis congénita.***

Laboratorios Reig Jofré, S.A., titular de autorización de la comercialización del medicamento **Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos, 20 comprimidos (Nº Registro 06960, C.N. 828350)**, ha informado a la AEMPS de que actualmente dispone de un número limitado de unidades. Este problema de suministro es debido a un problema con el fabricante del principio activo que está llevando a la búsqueda de un nuevo proveedor del mismo.

Por el momento no ha comunicado la fecha prevista del restablecimiento normalizado del suministro.

El citado medicamento es el único comercializado en España que contiene Sulfadiazina Sódica para tratamiento vía oral y está indicado en conjuntivitis, infecciones del tracto urinario, infección genitourinaria, quemaduras, linfogranuloma venéreo, nocardiosis, sinusitis, tracoma, profilaxis de la meningitis meningocócica y toxoplasmosis en enfermos de SIDA.

La Agencia recomienda reservar las unidades disponibles de Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos para dar prioridad al tratamiento de la toxoplasmosis en pacientes infectados por VIH o con otras inmunodeficiencias, así como para el tratamiento de la toxoplasmosis congénita. Para ello, se solicita la colaboración de los profesionales sanitarios con el fin de que las escasas unidades disponibles se puedan utilizar en estos últimos casos citados.

#### Referencias

- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Web. CIMA: Centro de Información online de Medicamentos de la AEMPS. Disponible en: <https://www.aemps.gob.es/cima>.



**\*\*Modificación de 21 de diciembre de 2017.** Con esta fecha se ha modificado lo siguiente:

**En el encabezado**, donde decía:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios recomienda reservar las unidades disponibles de SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS, 20 COMPRIMIDOS (Nº Registro 06960, C.N. 828350) para el tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o pacientes inmunosuprimidos.

Ha pasado a decir:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios recomienda reservar las unidades disponibles de SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS, 20 COMPRIMIDOS (Nº Registro 06960, C.N. 828350) para el tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o **en** pacientes inmunosuprimidos, **así como para la toxoplasmosis congénita.**

**En el último párrafo**, donde decía:

La Agencia recomienda reservar las unidades disponibles de Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos para dar prioridad al tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o pacientes inmunosuprimidos. Para ello, se solicita la colaboración de los profesionales sanitarios con el fin de que las escasas unidades disponibles se puedan utilizar en estos últimos casos citados.

Ha pasado a decir:

La Agencia recomienda reservar las unidades disponibles de Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos para dar prioridad al tratamiento de la toxoplasmosis **en pacientes infectados por VIH o con otras inmunodeficiencias, así como para el tratamiento de la toxoplasmosis congénita.** Para ello, se solicita la colaboración de los profesionales sanitarios con el fin de que las escasas unidades disponibles se puedan utilizar en estos últimos casos citados.

**\*Modificación de 18 de diciembre de 2017.** Con esta fecha se ha modificado lo siguiente:

**En el último párrafo**, donde decía:

La Agencia recomienda reservar las unidades disponibles de Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos para dar prioridad al tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o pacientes inmunosuprimidos. Para ello, se solicita la colaboración de los profesionales sanitarios con el fin de que las escasas unidades disponibles se puedan utilizar en los casos citados.

Ha pasado a decir:

La Agencia recomienda reservar las unidades disponibles de Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos para dar prioridad al tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o pacientes inmunosuprimidos. Para ello, se solicita la colaboración de los profesionales sanitarios con el fin de que las escasas unidades disponibles se puedan utilizar en estos últimos casos citados.